Acuerdo de confidencialidad

PLANTILLA GRATUITA · FIRMACLARA

Cómo usar esta plantilla

• Para qué sirve: proteger la información que una parte (Parte Reveladora) le entrega a otra (Parte Receptora) durante un proyecto o negociación. Es unilateral: solo la Parte Receptora asume la obligación de reserva.

• Reemplaza todo lo que aparece entre corchetes y en negrita, por ejemplo [**NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL**]. Cuando veas opciones separadas por «/», conserva solo la que aplique.

• Las cláusulas o frases marcadas **[OPCIONAL]** puedes conservarlas o eliminarlas según tu caso.

• Es un modelo de referencia: verifica que no haya cambios legales o jurisprudenciales y ajústalo a tu negocio. No constituye asesoría legal; si el negocio es importante, haz que un abogado lo revise.

• Borra este recuadro antes de firmar.

Entre los suscritos:

1. **[NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL]**, identificado(a) con **[CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT]** No. **[NÚMERO]**, con domicilio en **[CIUDAD]**, [que actúa en nombre propio / representado(a) legalmente por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **[NÚMERO]**, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de **[CIUDAD]**] (en adelante, la "Parte Reveladora"); y
2. **[NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL]**, identificado(a) con **[CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT]** No. **[NÚMERO]**, con domicilio en **[CIUDAD]**, [que actúa en nombre propio / representado(a) legalmente por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **[NÚMERO]**, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de **[CIUDAD]**] (en adelante, la "Parte Receptora" y, conjuntamente con la Parte Reveladora, las "Partes" o, individualmente, una "Parte").

Hacen constar por el presente documento que han celebrado el presente contrato (en adelante, el "Acuerdo"), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Parte Receptora requiere para la implementación del proyecto **[DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO]** el acceso a información de la Parte Reveladora en **[EL TIPO DE INFORMACIÓN Y DONDE SE ENCUENTRA]** (en adelante, el "Proyecto").
2. Que las Partes entienden que cualquier información, dato, soporte o formato entregado por la Parte Reveladora a la Parte Receptora en el marco del Proyecto, es considerada información confidencial.
3. Que las Partes entienden que cualquier información, dato, soporte o formato generado como resultado del Proyecto, son considerados como parte de la información confidencial de ambas partes.

4. Que debido al desarrollo del Proyecto y que la información revelada por la Parte Reveladora es de carácter confidencial, se hace necesario suscribir el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes,

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. INTERPRETACIÓN

Para todos los fines de este Acuerdo, excepto cuando expresamente se disponga de otra manera o en la medida en que el contexto así lo requiera:

a) Las palabras que conlleven género incluyen todos los géneros.

b) Cualquier referencia a una “Cláusula” se refiere a una cláusula o anexo de este Acuerdo, salvo que expresamente se disponga lo contrario.

c) Todas las referencias a este acuerdo significan este Acuerdo, incluyendo todos sus Anexos, y las palabras “en el presente”, “del presente”, “al presente” y “en virtud del presente” y otras palabras de tipo similar hacen referencia a este Acuerdo y a sus Anexos como un todo, y no a una Cláusula, Considerando o Anexo u otra subdivisión en particular.

d) Salvo que se indique expresamente lo contrario, las referencias a “días” se refieren a días calendario; las referencias a “meses” y “años”, el plazo de su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; sí éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año.

e) Los títulos y el orden de las Cláusulas tienen propósitos de identificación y referencia y no condicionan su interpretación.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del presente Acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales la Parte Receptora mantendrá la confidencialidad de la información que entregue la Parte Reveladora en el marco del Proyecto o por cualquier otra causa.

La divulgación de los resultados a terceros del Proyecto con Información Confidencial está prohibida, razón por la cual las Partes no imprimirán, publicarán ni entregarán bajo ninguna razón estos resultados, sin la aprobación previa de la otra parte.

CLÁUSULA 3. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Las Partes acuerdan que se reputará como Información Confidencial toda la información técnica, operativa, financiera, legal, laboral, de gestión y procedimiento de nómina, comercial, administrativa o

estratégica, y en general, cualquier información relacionada con las operaciones o negocios presentes o futuros que la Parte Reveladora llegue a revelar a la Parte Receptora, incluyendo, pero sin limitarse a información financiera, información datos de personal y nómina, información de proveedores, contratos, ordenes de servicio y pagos, información de clientes y facturación, información ordenes de mantenimiento, proyectos, viajes, así como todos los documentos, acuerdos, memorandos de entendimiento, archivos, datos, informes, procedimientos técnicos, procesos, diseños, información de clientes existentes y potenciales, planes de proyectos, inversión y desarrollo, proyecciones financieras y comerciales, know how y otras informaciones inherentes a los negocios de las Partes, sin importar el medio en que dicha información sea suministrada soporte físico o digital, original o copia.

CLÁUSULA 4. OBLIGACIÓN ESPECIAL

La Parte Receptora se obliga a que cualquier información recibida o facilitada por la Parte Reveladora, será mantenida en estricta confidencialidad. La Parte Receptora sólo podrá revelar Información Confidencial a quienes la necesiten para los fines del Proyecto, y en todo caso estén autorizados previamente y por escrito por la Parte Reveladora, previa suscripción de acuerdos de confidencialidad que no podrán ser menos estrictos que el presente Acuerdo.

La Parte Receptora se obliga a abstenerse de utilizar la Información Confidencial con el fin de procurar u obtener cualquier tipo de beneficio o utilidad para sí o para terceros, diferentes al Proyecto del presente Acuerdo.

CLÁUSULA 5. PRECAUCIONES Y MEDIDAS

La Parte Receptora tomará todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad y de la reserva de la Información Confidencial, para lo cual comunicará a aquellos directivos, empleados, subcontratistas, asesores, agentes y funcionarios suyos que manejen y necesiten conocer dicha información que la misma es confidencial y reservada y que por ende no debe ser revelada a terceros o utilizada para otra actividad diferente al Proyecto del presente Acuerdo.

La Parte Receptora se obliga a manejar toda la Información Confidencial a la que tenga acceso en razón del presente Acuerdo con el mismo grado de cuidado que emplea en proteger su propia Información Confidencial, el cual en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales, y será responsable de que sus directivos, empleados, subcontratistas, agentes, representantes y en general cualquier persona involucrada observen la misma conducta.

La Parte Receptora deberá implementar las medidas que resulten necesarias para restringir el manejo de la Información Confidencial de tal suerte que ésta sea comunicada solamente a aquellos empleados, representantes, o profesionales que necesiten conocerla en razón del presente Acuerdo y del Proyecto. Por lo anterior, y en caso de necesidad deberá exigirles a estos mantener la información entregada como confidencial y su reconocimiento como tal, así como el cumplimiento de las obligaciones aquí estipuladas,

para lo cual deberá suscribir los acuerdos, contratos, pactos, reglamentos, directrices y en general, adoptar las medidas que sean necesarias, y que en ningún caso podrán ser menos estrictas que las contenidas en el presente Acuerdo.

CLÁUSULA 6. INFORMACIÓN PÚBLICA

La información no será considerada como Información Confidencial cuando: (i) es o se convierte en información de conocimiento público, o en términos generales llega a ser accesible para el público sin que medie para ello ningún acto, omisión o falta de las Partes; (ii) con anterioridad a que fuese entregada dicha información a una de las Partes o alguna de sus subordinadas, ésta parte o su subordinada ya la tenía en su poder, excluyendo la información aportada por las partes durante el periodo de negociación y establecimiento de la relación entre ellas; (iii) la información ha sido recibida legalmente de manos de un tercero, siempre y cuando éste último, no la haya recibido directa o indirectamente de una de las Partes, y que dicho tercero tenía derecho legítimo a divulgarla.

CLÁUSULA 7. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La Información Confidencial podrá ser entregada o suministrada a cualquier autoridad competente que la haya requerido legalmente, siempre y cuando: (i) la Información Confidencial se haya entregado a la mencionada autoridad bajo las reservas de confidencialidad de que trata la normatividad aplicable a ese caso; y (ii) que con anterioridad a que se entregue la Información Confidencial, se notifique a la Parte Reveladora, con el fin de que ésta última pueda tomar las acciones pertinentes, incluyendo la impugnación de la decisión administrativa o judicial que ordena la entrega de los documentos.

CLÁUSULA 8. PLAZO

El presente Acuerdo rige desde la fecha de firma del mismo y la aplicación de esta obligación de Confidencialidad se extenderá por **[PLAZO]**, luego de la fecha de terminación del presente Acuerdo y las Partes así lo entienden y lo aceptan.

Esta obligación aplica directamente a todo el personal de la Parte Receptora que reciba y/o conozca información confidencial, por lo que la Parte Receptora deberá acordar con su personal la reserva y el carácter de confidencialidad de la información de conformidad con lo descrito en la Cláusula 5 del presente Acuerdo.

CLÁUSULA 9. INDEMNIDAD

Las Partes conocen y aceptan que la divulgación de información confidencial acarrea las penas impuestas por la ley, y que en ese sentido están dispuestas a proteger la información, cuidando el uso de la misma por el personal que tenga acceso a ella. La Parte Receptora se compromete individualmente a indemnizar la Parte Reveladora por todos los daños y perjuicios que se ocasionen por la violación lo pactado en el presente Acuerdo.

Plantilla de referencia. No constituye asesoría legal ni reemplaza la revisión de un abogado para tu caso concreto.

CLÁUSULA 10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

[OPCIONAL] En caso de que se presente cualquier disputa entre las Partes respecto de la celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente Acuerdo, será resuelta de manera definitiva por un tribunal de arbitramento constituido y gobernado conforme a las siguientes reglas:

1. El tribunal de arbitramento estará integrado por tres (3) árbitros colombianos nombrados de común acuerdo por las Partes. A falta de acuerdo entre las partes sobre la designación de los árbitros, éstas manifiestan expresamente que delegan dicha facultad en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá;
2. El tribunal sesionará en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de **[CIUDAD]**; y
3. El Tribunal fallará en derecho aplicando las leyes de la República de Colombia.

CLÁUSULA 11. NOTIFICACIONES

Salvo que se haya acordado otra cosa en este Acuerdo, cualquier notificación o comunicación exigida o permitida bajo este Acuerdo, deberá ser efectuada por escrito, entregada personalmente o por correo, fax o correo electrónico a las siguientes direcciones:

Parte Reveladora	Atención: **[NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO]** Dirección: **[DIRECCIÓN]** Teléfono: **[TELÉFONO]** Correo electrónico: **[CORREO ELECTRÓNICO]**
Parte Receptora	Atención: **[NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO]** Dirección: **[DIRECCIÓN]** Teléfono: **[TELÉFONO]** Correo electrónico: **[CORREO ELECTRÓNICO]**

Las comunicaciones se entenderán recibidas: (i) al día hábil siguiente a su remisión, si la entrega se hiciere personalmente; (ii) al tercer día hábil siguiente a su remisión por correo, si la remisión se hiciere por correo certificado o semejante con acuse de recibo; y (iii) al día hábil siguiente, si se hizo por fax o correo electrónico, siempre y cuando se haya obtenido en la máquina que la envía una confirmación de recibo o existan medios probatorios satisfactorios para demostrar que el mensaje ha sido recibido.

CLÁUSULA 12. DISPOSICIONES GENERALES

a) **Nulidad parcial.** Las Partes convienen que la ilegalidad, nulidad, ineficacia o cualquier sanción jurídica similar que afecte la validez o aplicación de una cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo no afectará la validez o aplicación de las demás disposiciones del mismo. En todo caso, en el evento de producirse una cualquiera de las sanciones jurídicas a que se ha hecho referencia, las Partes

se comprometen de buena fe a encontrar mecanismos que permitan, en la medida de lo posible y de acuerdo con las normas aplicables, cumplir con las finalidades inicialmente buscadas en el Capítulo o disposición que hubiera sido afectada en su validez o aplicación.

b) **Ajuste Regulatorio.** Si con posterioridad a la suscripción del presente Acuerdo, se expiden o promulgan disposiciones legales aplicables, que modifiquen con carácter obligatorio los términos, condiciones y derechos pactados en el presente Acuerdo, las Partes se obligan a realizar, en el menor tiempo posible, todas las modificaciones al Acuerdo y los demás ajustes que fueren necesarios.

c) **Desistimiento.** Salvo que en el presente Acuerdo se disponga expresamente lo contrario, las Partes convienen en que, el dejar de ejercer, o la demora en el ejercicio de un derecho, facultad o privilegio de una de las Partes, no se interpretará como un desistimiento o renuncia ni como un consentimiento a la modificación de los términos del presente Acuerdo.

d) **Colaboración entre las Partes.** Con el fin de cumplir plenamente con los fines perseguidos en el presente Acuerdo, cada una de las Partes se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para, en caso de que así se requiera, proveer, emitir y enviar cualquier información o documento requerido por la otra Parte o atender cualquier requerimiento que la otra Parte haga, siempre y cuando ello resulte necesario o razonable, no sea inconsistente con las provisiones del Acuerdo y no suponga la asunción de obligaciones nuevas o distintas a las allí estipuladas.

e) **Integridad del Acuerdo y prevalencia.** El presente Acuerdo con sus respectivos anexos, contiene la totalidad de las estipulaciones entre las Partes sobre la materia objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otro acuerdo anterior sobre el mismo asunto.

f) **Modificaciones.** Todas las modificaciones, adiciones, y aclaraciones que se efectúen al presente Acuerdo sólo serán válidas cuando consten por escrito y estén debidamente firmadas por los representantes legales de las Partes.

g) **Cesión.** El presente Acuerdo, así como los derechos y obligaciones que surgen del mismo, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, por las Partes, sin la previa autorización escrita de la otra.

h) **Esfuerzo Conjunto.** El presente Acuerdo es el resultado de un esfuerzo conjunto entre las Partes. Por lo tanto, el mismo no debe ser interpretado más severamente en contra de alguna de ellas.

i) **Domicilio.** Para todos los efectos legales el domicilio contractual se fija en la ciudad de **[PAÍS Y CIUDAD]**.

j) **Ley Aplicable.** El presente Acuerdo se rige por la ley colombiana.

k) **Idioma.** Este Acuerdo ha sido negociado y firmado en español. La versión en español de este Acuerdo y de cada uno de sus anexos se regirá y será fehaciente en cuanto al significado de cualesquiera términos y disposiciones de estos. Cualquier otro documento que deba ser entregado con relación a este Acuerdo deberá estar en español o deberá estar acompañado por una traducción en español.

En constancia de lo anterior, las Partes firman en **[CIUDAD]**, el **[FECHA DE FIRMA]**.

Este Acuerdo se firma en **[NÚMERO]** ejemplares, constituyendo cada uno un original.

_____

LA PARTE REVELADORA

Nombre: **[NOMBRE COMPLETO]**

C.C. / NIT: **[NÚMERO]**

[Si es persona jurídica: representante legal de **[RAZÓN SOCIAL]**]

_____

LA PARTE RECEPTORA

Nombre: **[NOMBRE COMPLETO]**

C.C. / NIT: **[NÚMERO]**

[Si es persona jurídica: representante legal de **[RAZÓN SOCIAL]**]

Plantilla de referencia. No constituye asesoría legal ni reemplaza la revisión de un abogado para tu caso concreto.